

Contiene cambios vigentes desde: 02.05.2018

Última actualización: 02.05.2018

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/.)	M. E. (US\$)		
Tasas (*)				
Hipotecario Tradicional				Producto actualmente no vigente
Plazo menor a 15 años				
Montos hasta S/. 90,000.00 ó equivalente en US\$				
	11.00% a 12.50%	10.50% a 11.70%		
Montos hasta S/. 210,000.00 ó equivalente en US\$				
	10.50% a 12.00%	10.00% a 11.00%		
Montos hasta S/. 300,000.00 ó equivalente en US\$				
	10.00% a 11.50%	9.00% a 10.50%		
Montos mayores a S/. 300,000.00 ó equivalente en US\$				
	9.50% a 11.00%	8.70% a 9.70%		
Plazo mayor a 15 años				
Montos hasta S/. 90,000.00 ó equivalente en US\$				
	12.50% a 14.00%	12.00% a 13.50%		
Montos hasta S/. 210,000.00 ó equivalente en US\$				
	12.00% a 13.50%	11.00% a 12.50%		
Montos hasta S/. 300,000.00 ó equivalente en US\$				
	11.50% a 13.00%	10.50% a 12.00%		
Montos mayores a S/. 300,000.00 ó equivalente en US\$				
	11.00% a 12.50%	10.50% a 11.50%		
En función al monto y plazo solicitado. Tasa sujeta a variación de acuerdo a condiciones del mercado				
Hipotecario Tasa Mixta				
Fija 5 años				
	10.60% a 11.90%	11.10% a 12.20%		
A partir del 6to año: Tasa de Interés de Referencia (1) + 6.00% En función al monto solicitado. Montos a partir de US\$ 30,000.00				
Fija 10 años				
	10.80% a 12.10%	11.30% a 12.40%		
A partir del 11vo año: Tasa de Interés de Referencia BCRP (1) + 6.00%. En función al monto solicitado. Montos a partir de US\$ 30,000.00				

Contiene cambios vigentes desde: 02.05.2018

Última actualización: 02.05.2018

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/.)	M. E. (US\$)		
Fija 15 años				
	11.00% a 12.50%	n/a		
A partir del 16vo año: Tasa de Interés de Referencia BCRP (1) + 6.00%. En función al monto solicitado. Montos a partir de US\$ 30,000.00				
Decreciente - NO VIGENTE				
	11.00% a 12.05%	11.70% a 12.60%		
Tasa Fija decreciente por 5 años. A partir del 6to año Limabor (1) + 5.00%. En función al monto solicitado. Reducción anual de 0.20% durante 5 años por buen comportamiento de pago. Montos a partir de US\$40,000.00				
Hipotecario Cuota Gratis				
Plazo Máximo 20 años				
	Hasta 14.15%	Hasta 14.15%		Importe máximo S/ 355,500.00 o US\$ 139,138.00
Tasa fija durante todo el plazo del crédito. Beneficio de la cuota gratis al año por el plazo del crédito otorgado por el pago puntual de 11 cuotas consecutivas y siendo la cuota 12 gratis. El cliente no podrá presentar ni un solo día de retraso.				
Hipotecario para Peruanos No Residentes				
Hipotecario Tradicional				
	15.00%	15.00%		
Tasa Mixta Fija a 5 años				
	15.00%	15.00%		
A partir del 6to año: Tasa de Interés de Referencia BCRP (1) + 6.00%				
Tasa Mixta Fija a 10 años				
	15.00%	15.00%		
A partir del 11vo año: Tasa de Interés de Referencia BCRP (1) + 6.00%				
Hipotecario para Construcción				
Hipotecario Tradicional				
	11.95% a 13.80%	12.45% a 14.05%		
Tasa Mixta Fija a 5 años				
	11.60% a 12.90%	12.10% a 13.20%		
A partir del 6to año: Tasa de Interés de Referencia BCRP (1) + 6.00%				

Contiene cambios vigentes desde: 02.05.2018

Última actualización: 02.05.2018

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/.)	M. E. (US\$)		
Tasa Mixta Fija a 10 años				
	11.80% a 13.10%	12.30% a 13.40%		
A partir del 11vo año: Tasa de Interés de Referencia BCRP (1) + 6.00%				
Tasa Mixta Fija a 15 años				
	12.00% a 13.30%	n/a		
A partir del 16vo año: Tasa de Interés de Referencia BCRP (1) + 6.00%				
Hipotecario Tasa Fija Bien Terminado				
Plazo Hasta 25 años				
	15.00%	15.00%		
Hipotecario Tasa Fija Bien Futuro				
Plazo Hasta 25 años				
	15.00%	15.00%		
Comisiones				
Del producto				
1. Categoría: Servicios asociados al crédito				
1.2. Denominación: Envío físico de Estado de Cuenta				
1.2.1 Envío físico de Estado de Cuenta (2)				
	S/ 11.00	US\$ 4.00 (S/ 13.20)	Dentro de la Cuota Mensual	
1.5 Denominación: Evaluación de Póliza de Seguro endosada				
1.5.1 Estudio de pólizas endosadas				
		US\$ 50.00 (S/ 165.00)		
1.6. Denominación: Modificación de condiciones				
1.6.1 Modificación de condiciones				
	S/ 300.00	US\$ 95.00 (S/ 313.50)		Aplica para todas las modificaciones post desembolso del crédito excepto para las modificaciones por endoso de póliza de seguro.

Contiene cambios vigentes desde: 02.05.2018

Última actualización: 02.05.2018

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/.)	M. E. (US\$)		
Servicios Transversales				
Consultar Tarifario N°110 Servicios Transversales				
Gastos				
Gastos Notariales				Según tarifario de Notaría de la localidad correspondiente
Gastos Registrales (3)	Según arancel de registros públicos		Antes del desembolso. Se cancela en Notaria.	Arancel que cobra registros públicos por inscripción de Bloqueo Registral, Compra-Venta e inscripción de hipoteca a favor del Banco.
Penalidad en caso de incumplimiento				
Penalidad por pago tardío				
De 1 a 2 días	S/ 60.00	US\$ 20.00 (S/ 66.00)		
De 3 a 4 días	S/ 80.00	US\$ 28.00 (S/ 92.40)		
De 5 días a más	S/ 100.00	US\$ 36.00 (S/ 118.80)		
Desglose de Gastos:				
Bloqueo: S/ 33.00 por cada inmueble				
Gravamen: S/ 33.00 por cada inmueble				
Registro: Precio Venta x Tipo cambio x (3/1000) + S/ 33.00 por cada ficha				
Constitución: Importe del Gravamen x Tipo de cambio x (1.5/1000) + S/ 33.00 por cada ficha				
Levantamiento: Importe del Gravamen x Tipo de cambio x (1.5/1000) + S/ 33.00 por cada ficha				
Notas:				
(1) Tasa de Interés de Referencia BCRP: Tasa de Interés que el BCRP fija con la finalidad de establecer un nivel de tasa de interés de referencia para las operaciones interbancarias, la cual tiene efectos sobre las operaciones de las entidades financieras con el público. Esta tasa es publicada mensualmente en la página del BCRP (www.bcrp.gob.pe). TEA Mixta compuesta por un componente fijo y uno variable. Transcurrido el periodo de la TEA fija automáticamente la TEA será variable tomando como indicador la tasa de referencia del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) de acuerdo a la moneda en la que se otorga el crédito más el 6.00%. Esta tasa tendrá un reprecio anual durante el periodo de vigencia del plazo flotante del crédito.				
(2) El CLIENTE tendrá la opción de solicitar el no Envío físico de Estados de Cuenta. Si opta por el Envío virtual de la información se le exonera de la comisión respectiva. La solicitud debe realizarse en cualquiera de las agencias de Scotiabank.				
(3) Los Gastos Registrales pueden variar según Tarifario de SUNARP.				

Contiene cambios vigentes desde: 02.05.2018

Última actualización: 02.05.2018

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/.)	M. E. (US\$)		
<p>(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.</p> <p>Tipo de Cambio Referencial: Dólar: S/ 3.30 y Euro: S/ 3.50. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.</p> <p>La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.</p> <p>Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Cuadro N° 91) y en www.scotiabank.com.pe</p>				